



TRAMITADO

Fecha.....16..NOV..2015.

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 16 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N°463/

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2694, de fecha 16 de noviembre de 2015, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Patricio Fernando Casagrande Ulloa, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.

| CAUSA ROL | JUZGADO | N° BOLETA | FECHA BOLETA | MONTO BOLETA |
|------------|-----------------------|-----------|--------------|--------------|
| V-520-2013 | 2° J.Lt. Puerto Montt | 1271 | 18-06-2015 | 666.667 |
| V-531-2013 | 2° J.C. Puerto Montt | 1272 | 18-06-2015 | 666.667 |
| V-514-2013 | 2° J.Lt. Puerto Montt | 1314 | 22-07-2015 | 666.666 |

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES DE PESOS.-(\$2.000.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARS.FSM.ccr.
Proceso Fiscalía N°9363821/

ÁLVARO VILLANUEVA ROJAS
FISCAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS